

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia Gestión de Recursos Humanos y Organización

2026/02776 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre el nombramiento por concurso de méritos, para la cobertura del puesto de trabajo de jefe de negociado de actas, incardinado en el Centro de Secretaría General. Convocatoria 86/25.

ANUNCIO

Por Decreto n.º 2972 de fecha 5 de marzo de 2026, la Presidencia de esta Corporación ha dispuesto,

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, por la que se acuerda elevar a la Presidencia propuesta definitiva de adjudicación del concurso de méritos para la reglamentaria provisión del siguiente puesto de trabajo:

N.º RPT	PUESTO	CENTRO
R.1346 (66932)	JEFE/A DE NEGOCIADO DE ACTAS	SECRETARIA GENERAL

Atendido que las bases de la convocatoria para la provisión del referido puesto de trabajo fueron aprobadas por Decreto de la Presidencia n.º 12066 de fecha 6 de octubre de 2025, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 197 de fechas 15 de octubre de 2025 y extracto de las mismas en el BOE n.º 257 de fecha 25 de octubre de 2025.

Atendido que de conformidad con lo dispuesto en el art. 102 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los concursos para la provisión de los puestos de trabajo serán resueltos motivadamente por el Presidente de la Corporación, previa propuesta de los órganos de selección.

Atendido que se han cumplido todos los requisitos formales exigidos en la convocatoria.

Visto el art. 34 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana, relativo al régimen jurídico aplicable al personal procedente de otras administraciones públicas o universidades públicas mediante procesos de provisión reglamentaria de puestos de trabajo.

Visto el informe de la Intervención de fecha 30 de septiembre de 2025 relativo a las bases de convocatoria y de fecha 26 de febrero de 2026 relativo a la resolución del expediente, atendido que existe consignación presupuestaria suficiente para poder atender este gasto.

En virtud de las competencias que me confiere la legislación, y en especial el art. 34.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.



RESUELVO:

Primero.- Elevar a definitiva la propuesta formulada por la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la reglamentaria provisión de los siguientes puestos de trabajo, y en consecuencia adjudicar con carácter definitivo los siguientes puestos de trabajo a los siguientes funcionarios/as:

n.º RPT	PUESTO	CENTRO	ADJUDICADA
R.1346 (66932)	JEFA DE NEGOCIADO DE ACTAS	SECRETARIA GENERAL	JUANA VICTORIA LÓPEZ MARTÍNEZ

La Sra. Juana Victoria López Martínez ostenta la plaza de Administrativo/a en esta corporación.

Segundo. El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles desde el cese en su anterior puesto de trabajo, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero. Dejar sin efecto la comisión de servicio que tiene conferida la Sra. Juana Victoria López Martínez, otorgada por Decreto n.º 7627 de 6 de junio de 2024 con efectos del día anterior a su toma de posesión.

Este Decreto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Valencia, en los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio y potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Presidente de la Corporación.

València, 5 de marzo de 2026.—El presidente, Vicente José Mompó Aledo.

